



INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL BORRADOR DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RÉGIMEN DE TELETRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

En cumplimiento del punto 3.1.1, de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2017, se emite el siguiente **INFORME** sobre el cumplimiento de las medidas de simplificación administrativa vigentes del borrador de Decreto por el que se regula la prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Analizado el contenido del mencionado borrador de Decreto, se considera que **SE AJUSTA Y CUMPLE** con la normativa vigente aplicable sobre racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.